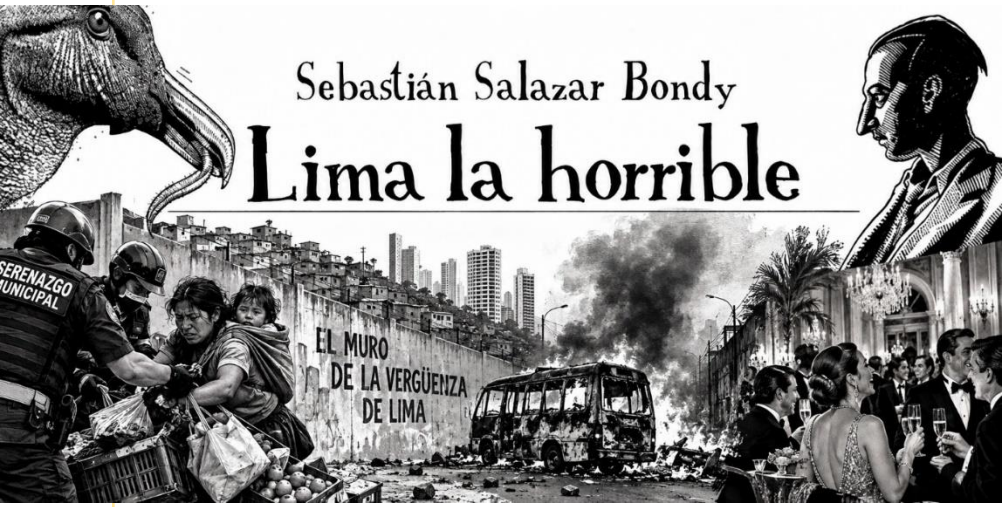
LIMA, LA HORRIBLE, Y NOSOTROS, LOS HORRIBLES LIMEÑOS



POR FRIDA FLORES (*)

Parafraseando a Sebastián Salazar Bondy, volvemos a mirar a Lima, la horrible, pero esta vez también a "Nosotros, los horribles limeños" abarca a nacidos en Lima, migrantes y descendientes de quienes llegaron desde otras regiones. Lima es todas esas historias. Todos formamos parte de su construcción, de sus decisiones políticas, de sus silencios y contradicciones.



El resultado de estas elecciones nos obliga a mirarnos de frente. López Aliaga no explica por sí solo lo ocurrido. Una candidatura prospera porque encuentra condiciones sociales, culturales e institucionales que la hacen posible. La pregunta que se impone es por qué lo hemos permitido, qué hemos normalizado y qué ideas hemos terminado aceptando como sentido común.

¿Qué está pasando con nuestras instituciones? ¿Por qué quienes tienen la obligación de defenderlas terminan cediendo o sometiéndose? ¿Corrupción? ¿Miedo a las represalias? ¿Temor a correr la suerte de jueces y fiscales sometidos a procesos, destituciones o presiones cuando sus justas decisiones incomodan al poder? ¿O a sufrir la arremetida que enfrentan periodistas que investigan y denuncian, como César Hildebrandt y Gustavo Gorriti?

Estas prácticas pueden preparar también el terreno para formas neofascistas de ejercicio del poder: debilitamiento de los límites institucionales, normalización de la violencia política, desprecio por las reglas cuando frenan al poder y conversión del adversario en enemigo. El fenómeno trasciende al Perú. Las recientes políticas de Donald Trump y de su secretario de Estado, Marco Rubio, muestran una creciente centralidad de la coerción y de la seguridad militarizada en la política estadounidense hacia América Latina. Lo que ocurre en Lima forma parte de la prepotencia política y es mucho más amplia.

Las clases dominantes ejercen el poder desde el Estado y mediante su fuerza económica, pero también confrontando la manera en que una sociedad piensa, interpreta su realidad y define lo aceptable. Gramsci llamó a esto hegemonía cultural. Cuando esa batalla se pierde, los valores e intereses de quienes dominan pueden terminar siendo asumidos como propios incluso por sectores cuyos intereses son distintos.

Por eso "Nosotros, los horribles limeños" nos incluye. Nos obliga a preguntarnos por nuestras responsabilidades, silencios y renuncias. La lucha por la hegemonía se libra también en la educación, la cultura, la información, la memoria, la organización y la ideología política.

LA CONSTITUCIÓN, VIOLADA UNA VEZ MÁS

El artículo 194 de la Constitución prohíbe la reelección inmediata de los alcaldes. Rafael López Aliaga postuló como primer regidor y,

(*) Estudios de Psicología en la Universidad San Martín de Porres, miembro del Grupo por el Socialismo.


Foto: https://radiochota.net/

tras la renuncia del candidato a alcalde Luis Rubio, quedó abierta la vía para retornar a la alcaldía. El JNE mantuvo su candidatura sin resolver el fondo de la controversia constitucional. En voto minoritario, el magistrado Gunther Gonzales Barrón sostuvo que debía examinarse si se estaba permitiendo indirectamente aquello que la Constitución prohíbe directamente.

Roberto Burneo, presidente del JNE, defendió la interpretación que permitió mantener la candidatura. Meses antes había sido objeto, en un acto público, de expresiones intimidatorias y de contenido sexual de López Aliaga. Posteriormente evitó resolver el cuestionamiento constitucional de fondo.

"CONDOLENCIAS, LIMA. CIUDAD QUE PODRÍA SER MARAVILLOSA, PERO QUE HOY DECIDIÓ SEGUIR EN EL FANGO"
Es en este escenario que las palabras de la historiadora Cecilia Méndez adquieren toda su dimensión. La historiadora habló de "abuso", "prepotencia", "insulto procaz", "mentira compulsiva" y "estafa". Caracterizó a López Aliaga como "bully", "gánster" y "cobarde" y extendió su crítica a las autoridades electorales. Su diagnóstico fue contundente: "Esto es posible por la impunidad reinante".
Cecilia Méndez va más allá del personaje. En su artículo "Violencia sexual y política: Una visión autoritaria", analiza la amenaza de violación sexual dirigida contra el presidente del JNE como expresión de una concepción del poder basada en humillar, someter y demostrar dominio sobre el otro. La referencia a "hacer hombre" a la víctima adquiere, en su análisis, una dimensión particularmente grave: convierte la violencia sexual en lenguaje de poder político.
Ella vincula además esa violencia con el racismo y los privilegios de clase. Se pregunta qué habría ocurrido si expresiones semejantes hubieran provenido de un político de izquierda, de un "cholo" o de un "serrano", y plantea que el trato habría sido distinto. Para ella, el racismo peruano se entrelaza con las diferencias de clase y con una estructura social en la que el poder económico, el origen y el color de la piel siguen condicionando quién puede desafiar las reglas y permanecer impune.

Los antecedentes públicos amplían el cuadro. López Aliaga calificó al periodista Gustavo Gorriti de "objetivo militar" y afirmó que había que "cargárselo", declaraciones condenadas por organizaciones de defensa de la libertad de prensa. En 2021 pronunció expresiones de "muerte" contra Pedro Castillo y Vladimir Cerrón.

La cuestión desborda así a un político y una elección municipal. Está en juego la capacidad de las instituciones para poner límites al poder y hacer cumplir la Constitución. Méndez lo resume con una frase contundente: "la única ley que vale es la que imponen a su antojo los que abusan del poder, pisoteando al resto".

El resultado electoral nos implica a nosotros mismos y a nuestra responsabilidad. Si una determinada concepción del poder logra arraigarse y convertirse en sentido común, corresponde preguntarnos qué hicimos y qué dejamos de hacer para impedirlo.
Si hemos perdido terreno en la batalla ideológica, corresponde recuperarlo. La hegemonía cultural se lucha y se gana aún en condiciones adversas.



Bibliografía:
- *MÉNDEZ, Cecilia. "Violencia sexual y política: Una visión autoritaria". La República, 22 de abril de 2026.*
- *GRAMSCI, Antonio. Cuadernos de la cárcel.*
- *Constitución Política del Perú, art. 194*